

En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de junio de dos mil quince, siendo las 14:40 hs., se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia, en el Pabellón España de la Ciudad Universitaria. La reunión está presidida por la Directora Dra. Marta Philp. Se encuentran presentes el consejero por los profesores titulares y adjuntos Javier Moyano e Isabel Castro Olañeta, el consejero por los profesores asistentes Martín Gentinetta, los consejeros estudiantiles Diego Aguirre Conles, Karina Díaz, y Joaquín Villalobos Galante y la consejera por los egresados Verónica Heredia.--
---A continuación se presentan al Consejo los temas a tratar fuera del Orden del Día: 9) Informe Final ayudante alumna Débora N. Farriol. Cátedra: Antropología Social y Cultural; 10) Propuesta de concurso de dos profesoras adjuntas de dedicación simple para Historia de América I, reemplazo del representante egresado titular, que ha pasado a ser docente; 11) Nota Dres. Valeria Franco Salvi y Julián Salazar, s/proyecto de extensión “Arqueología, comunidades indígenas y turismo sustentable en los valles de Anfama y Tafí (Tucumán)”; 13) Nota consejeros estudiantiles por la Asamblea de Estudiantes de Historia s/irregularidades en Teoría Política; 14) Formación de un tribunal de selección para un profesor asistente de dedicación simple en Historia Moderna.-----

---A continuación el Consejo pasa a tratar los temas del orden del día:-----

---1) Informe de Dirección sobre reconocimiento y validez de los títulos de Profesorado y Licenciatura en Historia. La resolución 1195/2012, que le da reconocimiento oficial y validez nacional, ha sido subida al blog de la Escuela. Se da lectura a la resolución.-----

---2) Informe de Dirección sobre llamados a concurso solicitados por Secretaría Académica: Profesores titulares de dedicación semiexclusiva en Historia Argentina II y Economía Política. Los cargos están ocupados por las Dras. Mónica Gordillo y Silvia Morón. En la próxima sesión se llamará a concurso.-----

---3) Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Historia alumnas María Florencia Toledo y Davina Maccioni: “La construcción de la regional Córdoba del Partido Socialista de los Trabajadores (1972-1976)”. Director: Dr. Daniel Gaido. El consejo procede a integrar el tribunal, conformado por los profesores Daniel Gaido, Leandro Inchauspe y Carlos Mignon, y como suplente Alicia Servetto.-----

---4) Propuesta de Seminario “Introducción a la política contemporánea de Córdoba (Desde el golpe militar de 1930 a la crisis del 2001)”, a cargo del Dr. César Teach y la Mgter. Gabriela Closa. Se aprueba. Se le solicitará que especifique las condiciones de cursado.-----

---5) Situación de la cátedra de Historia Agraria. La Lic. Ferreyra se retira el 31/VII/15. Para la próxima sesión se deberá llamar a concurso de un profesor adjunto, ya que se trata de un área cada vez más importante. Luego se llamará a profesor asistente.-----

---6) Solicitud de prórroga reglamentaria Trabajo Final de Licenciatura alumna Lucila Bianco, titulado “*De la colonia Marcos Sastre a la estación San Marcos. La formación del pueblo de San Marcos Sud y los efectos de la colonización 1880-1914*”. Directora: Lic. Ana Inés Ferreyra. Se aprueba.-----

---7) Informe final de Adscripción Leticia Daniela Carmignani. Cátedra: Historia de América I. Se aprueba.-----

---8) Nota Asamblea Estudiantes de Historia, s/procesos de acreditación y auto evaluación de la carrera. Se da lectura. Solicitan que el consejo: rechace cualquier proceso de acreditación bajo los marcos legales de la Ley de Educación Superior nº 24.521, así como del órgano que crea dicha ley, la CONEAU; rechace los procesos de autoevaluación dirigidos por ANFHE; garantice la vigencia plena de las carreras de grado, amparándose en la autonomía universitaria consignada por la Constitución

Nacional; informe a todas las autoridades superiores correspondientes las siguientes resoluciones. Se incorpora el consejero Gustavo Santillán. Se debate. Se decide proceder a votar a favor o en contra de los cuatro puntos de la nota. El consejero Moyano fundamenta su voto negativo argumentando que hay dos cuestiones en debate: la primera es si en este momento existen condicionamientos externos a la Escuela para la elaboración de un plan de estudios; y la segunda es que actitud asumir en el caso de que en futuro hubiera prescripciones legales que actuaran como condicionamiento. Respecto a la primera cuestión sostiene que en este momento no hay estándares de acreditación que condicionen el plan de estudios, mientras que los documentos de ANFHE no constituyen una normativa de cumplimiento obligatorio. Respecto a la segunda cuestión, sostiene que de ella también se desprenden dos interrogantes: el primero es si una eventual desobediencia al cumplimiento de una ley tendría consecuencias para los futuros egresados; la segunda, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, es quién cargaría con las consecuencias en caso de una eventual desobediencia. Respecto a la primera cuestión, sostiene que no puede garantizarse que la desobediencia de la ley no tenga consecuencias sobre las perspectivas laborales de nuestros egresados, considerando que la patronal de nuestros egresados es el mismo estado que dicta la norma; que los títulos de grado, a diferencia de los de postgrado, además de ser títulos académicos son también títulos habilitantes con implicancias laborales. Respecto a la segunda cuestión, las consecuencias no recaerían sobre los docentes, ni sobre los actuales egresados, cuyo título ya está validado, ni sobre los estudiantes que ya ingresaron a la carrera dado que ninguna norma puede tener aplicación retroactiva. En cambio, las consecuencias recaerían sobre quienes ingresen luego de entrar en vigencia la norma, lo cual genera un dilema ético, ya que el recurso a la desobediencia sólo es legítimo cuando quienes apuestan por ese repertorio son quienes asumen la consecuencias en lugar de terceras personas. En base a lo expuesto rechaza la moción, El consejero Villalobos se abstiene, considerando que no considera que un pronunciamiento sea sólido y que lo deseable sería debatirlo en el marco de la comisión del plan de estudios. No hay que seguir frenando la discusión por una de las aristas del tema, debido a que consideramos que en el marco del consejo no es representativo para el estudiantado en general ya que fue presentado por una organización en particular, además de haber otras problemáticas importantes para tratar, tales como la practica docente y la licenciatura. El consejero Santillán apoya la moción de rechazar los procesos de acreditación de la CONEAU por oposición política a su orientación, y con respecto a los procesos de auto evaluación dentro de la ley también apoya la moción de rechazarlos. Los consejeros de la lista Asamblea de Estudiantes de Historia, Aguirre Conles y Díaz, votan a favor. El consejero Gentinetta apoya los argumentos del consejero como también la consejera Heredia, quien acuerda lo expuesto por el consejero Moyano y agrega que no esta en situación de votar a favor de algo que puede perjudicar a muchos egresados que están iniciando sus carreras de investigación. La consejera Castro Olañeta está ideológicamente en contra de la acreditación, pero vota en contra considerando que ahora eso está en suspenso; con respecto a lo de ANFHE deja la decisión en manos de la comisión de plan de estudios. No apoya la moción, ya que el proceso de acreditación está suspendido, y es la oportunidad de hacer el plan de estudios que queramos. A favor de la moción: 3 votos; en contra, 4 votos; una abstención.

---9) Informe Final ayudante alumna Débora N. Farriol. Cátedra: Antropología Social y Cultural. Periodo: 2010-2012. Se solicita a la alumna y al docente que justifiquen por qué han tardado tres años en elevar el informe.-----

---10) Propuesta de concurso de dos profesoras adjuntas de dedicación simple para Historia de América I, reemplazo del representante egresado titular Sergio Saiz, que ha pasado a ser docente. Se retira la consejera Castro Olañeta. El consejo designa a Bernardo Del Caño.-----

---11) Nota Dres. Valeria Franco Salvi y Julián Salazar, s/proyecto de extensión “Arqueología, comunidades indígenas y turismo sustentable en los valles de Anfama y Tafí (Tucumán)”. Se reincorpora la consejera Castro Olañeta. El consejo da el aval.-----

---13) Nota consejeros estudiantiles por la Asamblea de Estudiantes de Historia s/irregularidades en Teoría Política. Se da lectura. Se le elevará la nota a los integrantes de la cátedra y la Dirección mediará a fin de que la cátedra solucione los problemas del cumplimiento del cronograma y puesta a disposición de los alumnos de los materiales.--

---14) Formación de un tribunal de selección para un profesor asistente de dedicación simple en Historia Moderna. Jessica Blanco, de Historia Argentina I, ha recibido el aumento de dedicación solicitado, por lo que se puede conformar el tribunal de selección para H. Moderna. Se retira el consejero Gentinetta y lo reemplaza la consejera Soledad González. El consejo procede a integrar el tribunal de selección de antecedentes, formado por los profesores Griselda Tarragó, Isabel Castro Olañeta y Mariana Dain, y como suplente Sonia Tell. Como representantes egresadas Victoria Charrando, titular, y Marcela Bodoira, suplente. Como representantes estudiantiles Mariana Massó, titular, y Camila Lenzi, suplente. La consejera Castro Olañeta se abstiene.-----

---Siendo las 17:08 hs., se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela, previa lectura y ratificación de la presente acta en fecha y lugar *ut supra*.-----